

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE MARZO DE 2014.

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Lorenzo Molina Medina.

Concejales/as

D. Miguel Ramos González.

D^a Isabel Garduño Carmona.

D^a Raquel del Rocío Hervás Mejías.

D. Miguel Angel García Romero.

D^a Carmen Díaz Díez.

D. José Aguilar Gallego.

Ausentes

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D. Antonio Mejías Ruíz.

D. Santiago Jariego Medina.

D. Eloy Venegas Luengo.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las veinte horas del día diez de marzo de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión pasándose a continuación al estudio del inicio del único punto del Orden del Día.-----

PROPUESTA DEL GRUPO PSOE EN EL DIA INTERNACIONAL DE LA

MUJER TRABAJADORA.- Toma la palabra el Sr. Alcalde, quien manifiesta que desde hace varios años, excepto el pasado este Ayuntamiento celebra un Pleno, para reconocer y rendir homenaje a la mujer trabajadora, con ocasión de la celebración el día 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, y a este efecto su grupo Político PSOE presentaba la siguiente propuesta. Seguidamente da lectura a dicha propuesta, que tras la exposición de motivos de la misma, pide al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:-----

Primero.- Conmemorar el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer.-----

Segundo.- Impulsar el compromiso de todos y todas en el trabajo común para evitar todo tipo de desigualdad a través de las Instituciones que representamos, empezando por la total incorporación de la mujer en los cargos de responsabilidad política y social para garantizar una actuación conjunta desde dentro de nuestras organizaciones.-----

Tercero.- Posibilitar que la mujer cuente con todos los medios para su consolidación en el mundo laboral a través de medidas positivas desde todas las Instituciones, como son los Planes de Igualdad y en particular desde nuestras Corporaciones Locales para conseguir una mayor conciliación con la vida familiar entre hombres y mujeres.-----

Cuarto.- Instar al Gobierno de España, para que aumente en sus presupuestos las partidas destinadas a la lucha contra la erradicación de la violencia de género, convirtiéndola en una de las prioridades del mismo, y no como un aspecto residual de su política, así como un endurecimiento de las leyes.-----

Quinto.- Instar al Gobierno de España, para que desarrolle mayores políticas y programas en materia de empleo, no solo para que se aumente la incorporación de la mujer en el mercado laboral, sino también para la consecución de la plena igualdad de derechos laborales entre hombres y mujeres.-----

Sexto.- Impulsar que las Corporaciones Locales como administraciones más cercanas a todos los ciudadanos y ciudadanas nos comprometemos a realizar el máximo esfuerzo para contribuir al desarrollo de una forma cercana y cotidiana, de todos los planes y programas que nos conduzcan al fortalecimiento de una sociedad igualitaria y sin discriminaciones.-----

Enterados los Sres/as Concejales/as y por unanimidad de todos los asistentes, siete de los once que forman la Corporación, acuerdan aprobar la propuesta del Grupo PSOE con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora el día 8 de marzo de 2014.-----

A continuación interviene la Sra. Díaz Díez, portavoz del Grupo Popular, manifestando que su grupo se había mostrado a favor de aprobar la Propuesta, a pesar de no estar de acuerdo con determinados puntos de la exposición de motivos, y piensa que no puede tratarse de un día de buenos propósitos, con motivo de la celebración, y que no puede quedarse en eso, existen más días en el año en los cuales esos propósitos fueran realidad.-----

El Sr. Alcalde, manifiesta que está de acuerdo con lo expuesto por la Sra. Díaz Díez, no puede tratarse de un día al año con buenos propósitos, éstos tenían que ser realidades durante todo el año y año tras año.-----

CONVENIO CON PROMEDIO.- Expone el Sr. Alcalde, que ya en el último Pleno informó sobre la recogida de voluminosos en esta localidad, por parte del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz, Promedio, y al objeto de poner en marcha el Punto Limpio, se habían mantenido contactos a fin de la prestación del Servicio de recogida y transporte de residuos voluminosos.-----

A continuación da lectura a la Adenda al Convenio entre Promedio y este Ayuntamiento de Segura de León; por el que se adscribe al servicio y transporte de residuos voluminosos de Promedio, recogiendo esta Adenda una serie de mejoras que se están estableciendo en mencionado servicio, regularizando la actividad de la citada recogida las obligaciones por ambas partes.-----

Tras dar lectura a las obligaciones tanto de Promedio como de este Ayuntamiento, por el Sr. Alcalde se pide la adopción del pertinente acuerdo, acordándose por todos los asistentes presentes, siete, de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar el contenido de la Adenda al Convenio, por el que este Ayuntamiento se adscribe al servicio de recogida y transporte de residuos voluminosos de Promedio, y facultándose al Sr. Alcalde para la firma de la misma y cuanta documentación sea necesaria a dicho fin.-----

CONVENIO DE ADHESION AL SUSCRITO ENTRE LA JUNTA PROVINCIAL DE TRAFICO Y LA FEMP.- Se da lectura por el Sr. Secretario al Convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el Intercambio de Información y Mutua Colaboración Administrativa.-----

Enterados los Sres. Concejales del contenido de las Cláusulas del mismo, el objeto del Convenio, sistemas de adhesión del mismo, obligaciones tanto de la Jefatura Central de Tráfico, como de la Entidad Local, así como de la naturaleza, plazo de vigencia y causa de resolución, y la no generación de obligación económica para ninguna de las partes firmante, acuerdan: -----

Solicitar la adhesión íntegra al Convenio suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincial para el intercambio de información y la mútua colaboración administrativa, firmado en Madrid el 15 de marzo de 2006. Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de los siete Concejales presentes, de los once que forman la Corporación, facultándose al Sr. Alcalde para su firma.-----

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veinte horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, certifico.